



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00117893- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Magali Argañaraz, DNI 19.043.851, solicitando la equivalencia del *Seminario: Filosofar con Niños: Aportes y Reflexiones de un Proyecto Dentro y Fuera de la Escuela*, cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, para ser acreditado como SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO: CON EJE EN EL CURRÍCULO de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Área Enseñanza, Lic. Silvia Lonatti, informa que la estudiante Argañaraz registra una calificación de 8 (Ocho) puntos para el *Seminario: Filosofar con Niños: Aportes y Reflexiones de un Proyecto Dentro y Fuera de la Escuela* (Optativo) (12-00938) mediante el Acta de Examen 00408 Libro 02018 y deja constancia que de ser aprobada la equivalencia, se deberá proceder a invalidar en la actuación de la estudiante, el seminario de la Licenciatura en Filosofía, porque el espacio curricular no tiene validez para ambas carreras simultáneamente; y

Que la Directora de la Escuela de Filosofía, Dra. Paula Hunziker, recomienda que se reconozca la equivalencia entre ambos espacios curriculares para la estudiante Magali Argañaraz y toma conocimiento del procedimiento que invalidará en la actuación de la estudiante el seminario para la Licenciatura en Filosofía, porque el espacio curricular no tiene validez para ambas carreras;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Magali Argañaraz, DNI 19.043.851, equivalencia entre el *Seminario: Filosofar con Niños: Aportes y Reflexiones de un Proyecto Dentro y Fuera de la Escuela* (Optativo) (12-00938), aprobada en fecha 26/02/2018, con nota 8 (Ocho) y el SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO: CON EJE EN EL CURRÍCULO (12-0F007) del Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la

ARTÍCULO 2º: INVALIDAR en la actuación académica de la estudiante Magali Argañaraz, DNI 19.043.851, la calificación correspondiente al *Seminario: Filosofar con Niños: Aportes y Reflexiones de un Proyecto Dentro y Fuera de la Escuela* (Optativo) (12-00938), aprobada por Acta de Examen 00408 Libro 02018 en fecha 26/02/2018, con nota 8 (Ocho) de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer